



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0057634/2015,

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Rocío María Molar** en la cátedra "Prehistoria y Arqueología" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 408/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Rocío María Molar en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología", a partir del 21 de Octubre de 2013 y por el término de dos años;

que el Profesor a cargo de la cátedra de "Prehistoria y Arqueología", Dr. Diego Rivero, informa que la citada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **ROCÍO MARÍA MOLAR**, D.N.I. 33.153.137, realizada en la cátedra "Prehistoria y Arqueología", de la Escuela de Historia, durante el período 21 de Octubre de 2013 al 20 de Octubre de 2015.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2015

RESOLUCIÓN Nº: **1693**
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades